



**CERTIFICADO**

**ENRIQUE ASTUDILLO PINTO, SECRETARIO EJECUTIVO Y  
MINISTRO DE FE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,  
CERTIFICA:**

Que el Consejo Regional de la Región de Valparaíso por **Acuerdo N°10908/07/2023**, adoptado en su 863ª sesión ordinaria de fecha 20 de julio de 2023, emitió opinión favorable respecto a la aprobación de la propuesta "Actualización del Plan Regulador Comunal de Isla de Pascua", de acuerdo a lo siguiente:

1. Con fecha 15 de marzo de 2023, ingresó a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el oficio Ord. N° 183 del Sr. Alcalde de la 1. Municipalidad de Isla de Pascua en el que solicita remitir al consejo regional, para su consideración, el expediente que constituye la respuesta a observaciones al instrumento de planificación territorial "Actualización del Plan Regulador Comunal de Isla de Pascua". Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 2.1.11 de su Ordenanza General.
2. El expediente remitido junto al citado Ord. N° 183/2023 y según el listado de documentos adjuntos, está compuesto por dos (2) archivadores carpetas (con su respectiva copia digital); uno de los cuales, conforma el expediente administrativo en el que se incluye la documentación relativa al cumplimiento del procedimiento administrativo de la consulta pública y aprobación del proyecto por parte del Honorable Concejo Municipal, y otro como expediente de índole técnica, en el cual se incluyen: memoria explicativa, ordenanza local, planimetría y los estudios complementarios que fundamentan el instrumento, según el siguiente detalle de contenidos:





## INDICE DE CONTENIDOS: ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE ISLA DE PASCUA

### CARPETA 1

**1** MEMORIA EXPLICATIVA DEL PLAN

- Anexo 1 Estudio de Capacidad Vial
- Anexo 2 Estudio de Equipamiento Comunal
- Anexo 3 Estudio de Riesgos y Protección Ambiental

**2** ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

**3** ORDENANZA

**4** PLANOS

|                        |                                                     |                                      |                |
|------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Localidad de Hanga Roa | Plano de Zonificación y Vialidad Estructurante      | PRC – Isla de Pascua Lámina 01 de 02 | Escala 1:5.000 |
|                        |                                                     | PRC – Isla de Pascua Lámina 02 de 02 |                |
|                        | Plano de Clasificación de la Vialidad Estructurante | PRC – Isla de Pascua Lámina 01 de 02 |                |
|                        |                                                     | PRC – Isla de Pascua Lámina 02 de 02 |                |
|                        | Plano de Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano    | PRC – Isla de Pascua Lámina 01 de 02 |                |
|                        |                                                     | PRC – Isla de Pascua Lámina 02 de 02 |                |

### CARPETA 2

**5** ANEXOS

- Anexo 1 Informe Ambiental
- Anexo 2 Antecedentes Consulta Pública Informe Ambiental
- Anexo 3 Constancia Modificación Anteproyecto Informe Ambiental
- Anexo 4 Decreto Resolución de Término del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica
- Anexo 5 Antecedentes Consulta Pública Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones – OGUC





- Anexo 6 Consolidado de Participación Ciudadana
  - Anexo 7 Consolidado de Consulta Indígena
  - Anexo 8 Decreto y Plano Parque Nacional Rapa Nui
  - Anexo 9 Decreto y Plano Aeropuerto Mataverí
3. El expediente remitido junto al Ord. 183/2023 ha incorporado subsanadas aquellas materias observadas por el Ord. N°599 de fecha 23.02.2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. Las respuestas a cada una de las materias objetadas se hayan expuestas en el expediente de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Isla de Pascua, del cual se adjunta el original, con una minuta simple que informa el contenido.
4. La SEREMI MINVU, habiendo realizado la correspondiente revisión al expediente corregido, en esta ocasión no observa materia técnica pendiente de ser resuelta, por lo que remitió el expediente al consejo regional, a objeto de que continúe su tramitación conforme al conducto regular.
5. Corresponde ahora la elaboración de la correspondiente resolución que represente el plan, en original, como ha expresado la CGR en oficios anteriores.

Valparaíso, 20 de julio de 2023.-